

S.M./R.78



# Ecos DE Villa-Carlos



PERIÓDICO SEMANAL DEFENSOR DE LOS INTERESES LOCALES

Redacción y Administración:  
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 2

PRECIOS: 25 céntimos

Las correspondencias a: Director.  
No se devuelven los originales, aunque no se publiquen.

AÑO III

VILLA-CARLOS 24 DICIEMBRE 1919

Núm. 54

## Hoja de Calendario para la próxima semana

- Jueves 25.—La Natividad de Ntro. Sr. Jesucristo.
- Viernes 26.—Stos. Esteban, Marino y Dionisio.
- Sábado 27.—Stos. Juan y Teodoro y Santas Nicereta y Violante.
- Domingo 28.—La degollación de los santos Inocentes y Sta. Teófila.
- Lunes 29.—Stos. Tomás Cantuariense, David y Casto.
- Martes 30.—La Traslación de Santiago y Stos. Sabino, Marcelo y Liberio.
- Creciente a las 5'25 en Aries.—Continuarán los fríos, con grandes escarchas y heladas.
- Miércoles 31.—S. Silvestre y Sta. Coloma.

## Deseamos

a nuestros Sres. Abonados muy felices Pascuas de Navidad.

## Cartas a un obrero

### CARTA PRIMERA

*Peligros de recurrir a la fuerza. No se resuelven por medio de ella las cuestiones, y menos las económicas.*

Apreciable Juan: Te he oído afirmar como verdades tantos y tan graves errores económicos, que no puedo ni creo que debes resistir al deseo de rectificarlos. Para que tú me oyese sin prevención, quisiera que te persuadieras de que te hablo con amor, de que me duelen tus dolores, y de que no soy de los que se apresuran a calificar tus males de inevitables, por evitarse el trabajo de buscarles el remedio.

A consecuencia de las graves circunstancias porque atraviesa Barcelona, no podemos repartir hoy el regalo ofrecido.

Lo haremos tan pronto los vapores traigan los objetos que a tal fin tenemos adquiridos de Barcelona.

Esta mi primera carta va encami-

nada a disuadirte de recurrir a la violencia, y a probarte cuánto te equivocas creyendo que puedes promover trastornos y tomar parte en rebeliones, sin perjuicio tuyo, *porque no tienes nada que perder.*

Si alguna vez te enseñan historia, Juan, historia verdadera, y no la desfigurada para que se encajone en un sistema o le sirva de apoyo, entonces verás que la violencia no ha destruído una sola idea fecunda ni planteado ninguna irrealizable. Y esto, sin saber historia puedes comprenderlo, porque ya se te alcanza que la violencia no puede hacer milagros, y sería uno que la fuerza aniquilase una verdad o diera vida a un error. Está por escribir un libro muy útil, que se llamará, cuando se escriba, *La debilidad de la fuerza.*

La fuerza que se sostiene, es porque está sostenida por la opinión, porque es como su representante armado. Si contra ella quiere luchar, cae; si la fuerza apoya injusticias, es porque en la opinión hay errores: rectificarlos es desarmarla.

Tú dices: «¿Por qué no he de emplear la fuerza para hacer valer mi derecho?» Prueba que lo es; que aparezca claro, y triunfará sin recurrir a las armas, que no han salvado nunca ninguno; y si esta prueba no haces, y si este convencimiento no generalizas, con razón o sin ella, serás víctima de la violencia a que apelas. La fuerza contra el derecho reconocido—reconocido, ¿lo entiendes?—se llama *violencia*, séalo o no, y se detesta, y se combate y se derriba. La violencia, si viene de arriba, no puede durar mucho; si

viene de abajo acaba antes, porque tiene menos arte, menos miramiento, menos hipocresía; prescinde de toda apariencia, y rompiendo todo freno, se desboca y se estrella; la tiranía de las masas es terrible como una tempestad, y como una tempestad pasa.

(Concluirá)

## ¡ENFERMOS!

Sus dolores de reumatismo, neuralgias y neurastenia, desaparecerán con el masaje moderno, practicado por R. P. BENNASAR Deya, 6, Mahón.—Atiende a domicilio.

## CRONIQUELLA

Copiamos del «Boletín de Administración local, Pósitos y Juzgados municipales», del día 7 de Agosto de 1919:

«Registro civil.—(Gracia y Justicia)—Real Orden de 9 de Mayo de 1919; nombres inadecuados a las personas.

Visto el expediente instruído con motivo de la instancia de varios vecinos de Villacarlos, de ese distrito, en la que manifiestan que se encuentran sin inscribir en el Registro civil de aquel Juzgado varios niños por negarse el Juez municipal a practicar las inscripciones de nacimiento imponiéndoles nombres que no están en el Santoral romano:

Visto el apartado 8.º del art. 84 del reglamento de la Ley del Registro civil,

Considerando que la imposición del nombre al recién nacido, aun cuando sea facultad atribuída al padre ó la madre, no puede ser arbitraria y se dá, como todas las conferidas a los progenitores, para beneficio y protección de los descendientes:

Considerando que la imposición del nombre en la vida civil obedece a la necesidad de individualización y a ello se opone el uso de

aquellas palabras, que por expresar conceptos generales, son inadecuadas para tal fin.

Considerando, por último, que el uso, no sólo en España, sino fuera de ella, ha establecido y consagrado para la designación nominal de las personas los incluidos en los calendarios de cualquier religión, ó a lo sumo el de personas que vivieron en épocas remotas y disfrutaron de celebridad honrosa, y que oponerse a estos preceptos puede acarrear al recién nacido en el curso de su vida contrariedades que no es lícito procurarles a los llamados por la ley a prestarles protección y amparo, no sólo en el presente, sino en el porvenir,

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer se declare que ni los nombres de «emancipación», «harmonía» con h ó sin ella, «azar» y otros análogos, son adecuados para imponerlos a los recién nacidos, causa de este expediente, y que debe mantenerse la resolución del Juez municipal de Villacarlos en cuanto a ellos.

De Real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, lo digo a V. S. para su conocimiento, el del Juez municipal de Villacarlos é interesados y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 9 de Mayo de 1919.—El Director general Emilio Diez de Revenga.—Sr. Juez de primera instancia de Mahón. (Bol. Of. de Gracia y Justicia, número 804.)

Como sea que se nos hizo la observación de que el nombre «Liberto» figura en el calendario de Baleares, debemos hacer constar que es una errata de imprenta ya que en el «Martirologio romano» y otros calendarios solo hallamos San Liberio, con lo cual queda demostrada la sinrazón con que periódicos de Mahón atacaron a los Sres. Juez y Secretario de este Juzgado municipal.

**Tinta Waterman**

azul-negra, en botellas.

La mejor para Oficinas.

Se vende en esta imprenta.

SECCIÓN POÉTICA

FELICITACIÓN

## A mis queridos padres

Inspirome querido padre  
para decir que te quiero,  
como igualmente a mi madre,  
a quien adoro y venero.

Siendo mi alma entera  
esencia pura en vuestro amor,  
os canto padres, mi candor  
de esta vida milagrera.

A Dios pido por piedad,  
os conceda eterna gloria,  
y en la vida transitoria,  
salud y prosperidad.

Sin embaje y sin engaño  
os deseo en las Navidades,  
mil y mil felicidades,  
y lo mismo en Nuevo Año.

LOLITA BORRÁS.

## ¿Queréis obtener una fortuna?

La conseguiréis sin arriesgar dinero.

Informará gratis, B. Blasco; Mayor,

13; Villa-Carlos.

Se ha recibido  
en esta imprenta un nuevo e im-  
portante surtido de pañuelitos seda,  
propios para regalo.

IMPRESA LA ECONOMICA VILLA CARLOS

# Para Navidad y Año Nuevo

Si deseáis comprar licores finos, vino moscatel, Málaga, tinto y clarete membrillo, higos secos, sardinas en lata (calidad superior), y otros artículos, acudid a

## LA MILITAR

Calle de Stuart

Leche condensada a 1'65 el bote.

En breve se recibirán importantes pedidos de carbón, bacalao, naranjas, aceitunas y otros géneros.

lao, naranjas, aceitunas y otros géneros.